

HERNAN ARIAS VIDALES
ABOGADO
ESPECIALIZADO EN DERECHO PROCESAL.
ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES Y DE FAMILIA.
CARRERA 25 NRO 39-92 PISO 2 BARRIO LA SOLEDAD.
3202330797 – 2430535.
Correo electrónico hernanariasabogado@gmail.com

Señor.
JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

REF. SUCESIÓN DE CIDER FERNANDO GUZMAN ALZATE RAD.
2019-863.

HERNAN ARIAS VIDALES, actuando en mi calidad de apoderado de herederos dentro del proceso en referencia, con comedimiento me permito **DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL PARA ELLO, PRESENTAR RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023 MEDIANTE EL CUAL SE DECRETARON MEDIDAS CAUTELARES, PARA LO CUAL ME PERMITO MANIFESTAR:**

FUNDAMENTOS DE LA IMPUGNACIÓN.

Dentro del proceso de sucesión, se inició proceso ejecutivo por cobro de honorarios sobre el cual mediante auto de fecha 26 de octubre de 2023 y notificado por estado el pasado 27 de octubre, su despacho decreto unas medidas cautelares.

Situación por la que solicito al despacho se sirva fijar caución a fin de impedir la practica de las medidas cautelares decretadas, conforme lo dispone el **Artículo 602 del C.G del Proceso que reza “El ejecutado podrá evitar que se practiquen embargos y secuestros solicitados por el ejecutante o solicitar el levantamiento de los practicados, si presta caución por el valor actual de la ejecución aumentada en un cincuenta por ciento (50%).**

Cuando existiere embargo de remanente o los bienes desembarcados fueren perseguidos en otro proceso, deberán ponerse a disposición de este o del proceso en que se decretó aquel.

Así las cosas, solicito señor juez se sirva reponer el auto que decreto medidas cautelares; y en su lugar se sirva fijar caución conforme la norma de marras enunciada en el acápite anterior.

HERNAN ARIAS VIDALES
ABOGADO
ESPECIALIZADO EN DERECHO PROCESAL.
ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES Y DE FAMILIA.
CARRERA 25 NRO 39-92 PISO 2 BARRIO LA SOLEDAD.
3202330797 – 2430535.
Correo electrónico hernanariasabogado@gmail.com

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernan Arias Vidales', with a stylized flourish at the end.

HERNAN ARIAS VIDALES.

T.P. 271.568 DEL C.S.DE LA J.

RECURSO DE REPOSICION PROCESO 2019-863.

Hernan Arias Vidales <hernanariasabogado@gmail.com>

Mié 1/11/2023 4:09 PM

Para: Juzgado 22 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (145 KB)

RECURSO DE REPOSICION 2019-863.pdf;

***ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO PROCESAL.
ASUNTOS CIVILES, FAMILIA Y COMERCIALES.
ASESOR Y CONSULTOR.
CREADOR DE CONTENIDO "PRÁCTICA Y AL DERECHO"
CARRERA 25 # 39-92 PISO 2 BARRIO LA SOLEDAD BOGOTA D.C.
3202330797.***

